

## SESIONES ORDINARIAS

2007

# ORDEN DEL DIA N° 2469

### COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 10 de julio de 2007

Término del artículo 113: 19 de julio de 2007

**SUMARIO:** Ciento cincuenta aniversario de la Asociación Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. Rossi. (2.496-D.-2007.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rossi por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el 150° aniversario de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de junio de 2007.

*Roberto R. Costa. – Elda S. Agüero. – Hugo R. Acuña. – María N. Doga. – Jorge R. Giorgetti. – Angel Rozas. – Héctor R. Daza. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Juan C. L. Godoy. – Beatriz Rojkes de Alperovich. – Pablo V. Zancada.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el 150° Aniversario de la Asociación Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

*Agustín O. Rossi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rossi por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el 150° aniversario de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Rosario, provincia de Santa Fe, luego de su análisis, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente haciendo suyos los fundamentos.

*Roberto R. Costa.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta asociación, entidad mutual sin fines de lucro, fue fundada el 1° de julio de 1857 por José María Buyo, un español nacido en Cádiz, quien tres años antes había creado la Asociación Española de Socorros Mutuos de Montevideo. La asociación es la mutual más antigua del país y la segunda de Latinoamérica, después de la anteriormente mencionada.

En Rosario, Buyo estableció contactos con destacados residentes españoles de la ciudad como Julián Bustinza, José M. Arteaga y Joaquín Lejarza, entre otros, quienes colaboraron en la puesta en marcha de la institución. Desde su nacimiento, su objetivo fundamental fue brindar servicios médicos, de sepelio y asistencia económica a todos los inmigrantes españoles que llegaban a la ciudad. Posteriormente, estos servicios se extendieron a toda la comunidad, con lo que la asociación se convirtió en una de las entidades mutuales más representativas de la zona y, por su antigüedad, en la segunda

Asociación Española de Latinoamérica y la primera de la República Argentina.

La sede se ubica desde el año 1904 en la esquina de Santa Fe y Entre Ríos. La obra estuvo a cargo del arquitecto español Francisco Roca, discípulo de Gaudí, y sus constructores fueron Antonio Crexcell e hijo. La inauguración de esta nueva sede, denominada Casa de España, tiene lugar el 24 de enero de 1914.

La asociación, desde su creación, defendió activamente los principios mutualistas de solidaridad y asistencia social, aun en los momentos económicos más críticos de nuestro país. Acompañó el desarrollo de Rosario y fue testigo y partícipe de los cambios históricos, culturales, sociales y económicos que atravesó la ciudad. Su ininterrumpida acción de bien común para la ciudad durante su primer siglo de vida, que incluye la participación en la atención de afectados por las epidemias de cólera de 1886 y 1894, la ayuda a los heridos de la guerra hispanoamericana (guerra de Cuba), el auxilio a las víctimas del terremoto de San Juan en 1944 y muchas circunstancias más, se completa en 1947 con la generosa apertura de sus registros de socios a todos los miembros de la comunidad rosarina –sin distinción de credo o nacionalidad.

En reconocimiento a su destacada actuación, S. M. Juan Carlos I Rey de España le otorgó en 1983 la Corbata de la Orden al Mérito Civil y en el año 1998 el Concejo Municipal de Rosario la declaró Institución Benemérita de la ciudad de Rosario. A su vez, el Congreso de la Nación designó a la ciudad

de Rosario Capital Nacional del Mutualismo (ley 26.152), en virtud de que esta asociación es la más antigua del país.

Actualmente, la institución se dedica a prestar servicios médicos a cargo de excelentes profesionales de la salud que atienden en 15 consultorios propios para las distintas especialidades. Además, la asociación cuenta con laboratorio bioquímico, sala de rayos X y ecografías, ecodoppler color, mamografías, consultorio odontológico, audiometría, gabinete de fisioterapia y kinesiología, farmacia social, etcétera.

Asimismo, funciona en su sede el departamento de ayuda económica con fondos propios para el otorgamiento de créditos a los afiliados, y se prestan servicios de asesoramiento legal y previsional, además del servicio de sepelio.

La asociación se está preparando para celebrar el 150° aniversario de su creación para lo cual se ha encarado la remodelación del imponente edificio de su sede social, con el generoso aporte económico de la Municipalidad de Rosario y de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Embajada de España. Además, están previstos diversos actos que contarán con la presencia de destacadas personalidades y autoridades españolas y argentinas que le darán un prestigioso marco a tan importante acontecimiento.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.

*Agustín O. Rossi.*